



**sepca**

Sindicato de Empleados  
Públicos de Canarias

**Sección Sindical**  
**Ayuntamiento Santa Lucía de Tirajana**  
Avda. Las Tirajanas, 151 (Planta sótano, Oficinas Municipales)  
em@il: sepcasantalucia@gmail.com  
<http://santalucia.sepca.es> - 928 72 72 00 ext 1191 - 656 237 861

## INFORMA

# MENTIR COMO ESTRATEGIA, ESTÁ FEO.

*La sección sindical con más representatividad miente y miente* descaradamente al tergiversar la información. En sus panfletos informativos referente a la nueva reducción horaria, insiste en:

Esta propuesta de mejora de tus derecho fue presentada por CC.OO en la última negociación, la cual solo fue apoyada por UGT, pero no por los otros sindicatos...

Y en su rectificación después de haber creado confusión y de que el jefe de Recursos Humanos tuviera que matizar, insisten en:

Esta propuesta de mejora de tus derechos fue presentada por CCOO en la última negociación, siendo refrendada sólo con el apoyo de UGT.

¿Será cierto que ellos y solo ellos querían que se mejorara el artículo 15 o están dejando cosas en el tintero intencionadamente? ¡Veámoslo!

1º. A fecha 5 de octubre de 2021, *La sección sindical con más representatividad* insistía en que la negociación estaba cerrada a y con la autoridad que les ha sido dada sentenciaban:

“...Básicamente es porque aquí, CCOO entiende que se ha concluido una negociación y que estamos aquí rizando el rizo...”

2º. El día 25 de octubre de 2021, **SEPCA** traslada con el informa titulado PÉRDIDA DE DERECHOS la siguiente información A TODOS/AS LOS/AS TRABAJADORES/AS:

**“ELIMINAN LOS 30 MINUTOS** en Verano, Navidad y Semana Santa:

- Dispondrás 1 HORA que deberás RECUPERAR EL AÑO SIGUIENTE”

3º. Ese mismo día 25 de octubre de 2021, varias horas más tarde, *La sección sindical con más representatividad* presenta propuesta de mejora o como se llama ahora: Propuesta de MODIFICACIÓN. Insistimos, NEGOCIACIÓN CERRADA, pues así sentenciaron el día 5 de octubre.

4º. La administración en MGN de fecha 26 de octubre: Roberto Ramírez:

“...el asunto es un documento cerrado, que no vamos a hacer más cambios.”.



**sepca**

Sindicato de Empleados  
Públicos de Canarias

**Sección Sindical**  
**Ayuntamiento Santa Lucía de Tirajana**  
Avda. Las Tirajanas, 151 (Planta sótano, Oficinas Municipales)  
em@il: sepcasantalucia@gmail.com  
<http://santalucia.sepca.es> - 928 72 72 00 ext 1191 - 656 237 861

5º. Misma MGN de 26 de octubre, **SEPCA**:

“...CC.OO, plantea ahora con el matiz de corrección una abertura en la negociación y EVIDENTEMENTE ESTAMOS APOYANDO ESA ABERTURA EN LA NEGOCIACIÓN Y A MEJORAR ESE DOCUMENTO QUE USTEDES PLANTEAN...”

Viene la parte importante, ¡atención!: **SEPCA**:

“...Hay cuestiones que plantea CC.OO ahora, que NOSOTROS PUSIMOS DE MANIFIESTO y entendemos que NO SE NEGOCIÓ...”

6º. La administración se mantiene y dice que el documento no es alterable, pero La sección sindical con más representatividad se enfada fuerte, muy fuerte porque ellos solo quieren negociar lo suyo, **PERO NO PERMITIR QUE LOS DEMÁS TAMBIÉN LUCHEMOS POR LOS DERECHOS DE LOS/AS COMPAÑEROS/AS A LOS QUE POR MUCHO QUE LES DUELA, TAMBIÉN REPRESENTAMOS**. Porque recordemos: la negociación ya estaba cerrada y estamos rizando el rizo....

7º. La administración hace un pase largo y pone la pelota en el tejado de los sindicatos, que como expresamos anteriormente, **la Sección Sindical de SEPCA** está a favor de la NEGOCIACIÓN. Peeeeeeeeeero, casualmente, esa pelota solo la puede rematar La sección sindical con más representatividad, pues para lo único que abre la negociación la administración es para la “CORRECCIÓN”. Pero **NO ADMITE NINGÚN ARGUMENTO NI NINGUNA IMPUGNACIÓN** presentada por otros sindicatos.

Por tanto, La sección sindical con más representatividad **MIENTE** al decir que no tuvo apoyo, si eso fuera así, en la MGN de 26 de octubre no aparecería lo siguiente, **SEPCA**:

“...Nosotros no estamos en contra de estas modificaciones que benefician al personal, es más, hemos sido nosotros los que nos hemos dado cuenta y hemos informado a todo el personal.”

Resumen:

- En la votación de incluir o no nuevas “CORRECCIONES”, **SEPCA** se **ABSTUVO** argumentando que NO QUERÍA PERJUDICAR A NUESTROS/AS COMPAÑEROS/AS, por lo tanto, el punto se añadió.
- En la votación de aprobación del texto, **SEPCA** votó en **CONTRA**, ya que, habiendo presentado impugnaciones y objeciones, queriendo negociar y teniendo las negativas de la ADMINISTRACIÓN Y de La sección sindical con más representatividad no podíamos aceptar un texto que creemos podía ser MUCHO MEJOR y que en ningún caso, perjudicara a compañeros, como es el caso del actual texto.

**¡QUE NO TE ENGAÑEN!**

**SIEMPRE DEFENDIENDO LOS DERECHOS DEL PERSONAL MUNICIPAL**

**11/04/2022**